

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1525
PRIMAVERA, 24/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE HERNAN SANDOVAL GONZALEZ Rut 007142724-2
La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIO DE ANIMACION XIII VERSION DEL FESTIVAL
CANCION RANCHERA COMUNA DE PRIMAVERA 2011 APORTE 2 % FONFO DE LA
CULTURA
Fecha de Pago 24/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	901	23/11/2011	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	250,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		25,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		225,000
	Totales	250,000	250,000



[Signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]

PAULINA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

